

## CONTRATO DE ALOJAMIENTO DE PÁGINAS WEB

En Colima, Colima a 03 de Marzo de 2016

PRESTADOR

CONTRATO PRIVADO QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, LA PERSONA MORAL **AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **BRENDA ESMERALDA SOLORZANO BAUTISTA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y A QUIEN EN ADELANTE SE DESIGNARA COMO «**EL CLIENTE**» Y POR OTRA, ING. **EDGAR GUTIERREZ CALVARIO** A QUIEN SE IDENTIFICARA COMO «**2050 INNOVACIONES TECNOLOGICAS**» A PARTIR DE AQUI; Y QUIENES CONVIENEN DE MUTUO ACUERDO, EN OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE DOCUMENTO Y HASTA DONDE LEGALMENTE CORRESPONDA, RESPECTO DE LA DEMANDA POR PARTE DE «**EL CLIENTE**» Y LA PRESTACION POR PARTE DE «**2050 INNOVACIONES TECNOLOGICAS**», DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN, MAS ADELANTE, EN LA CLAUSULA PRIMERA: «**OBJETO DEL CONTRATO**» Y PARA LO CUAL HACEN LAS SIGUIENTES

### MANIFIESTAN

Ambas partes, manifiestan su interés en formalizar el presente contrato aceptando todos sus términos y condiciones; poseer suficientes poderes para la firma del presente contrato; reconocen la capacidad legal necesaria y suficiente para poder llevar a cabo la celebración del presente contrato y declaran expresamente que actúan de forma libre, completamente voluntaria y no viciada.

### EXPONEN

Que el cliente tiene interés en que el prestador le preste el servicio de alojamiento web y/o correo electrónico del sitio Web [www.ixtlahuacan.gob.mx](http://www.ixtlahuacan.gob.mx)

Que el prestador acepta expresamente con la firma del presente documento y su anexo el compromiso de prestación de servicio de alojamiento Web.

En relación a lo anteriormente expuesto las partes otorgan el presente contrato que se registrá por las siguientes:

CLIENTE

### CLAUSULAS

#### I. DEFINICIONES

**Servidor:** Unidad física destinada al almacenamiento de información digitalizada. En este caso, destinado a albergar sitios Web.

**Ancho de Banda:** Término que especifica el número máximo de usuarios simultáneos a los que se permite el acceso al servicio.

**Velocidad de Transferencia:** Unidad de medida indicada en Kbs/s que indica la velocidad a la que viajan los datos por la red. Se divide en velocidad de subida o bajada de información.

**Capacidad de Almacenamiento:** Indica el espacio disponible con el que cuenta el cliente en el servidor. Se mide en Mb (Megabyte)

**Usuario y Contraseña:** Sistema de autenticación que garantiza el acceso al servidor contratado, garantizando el acceso privado y seguro al mismo.

## II. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones de la prestación del servicio de alojamiento del sitio Web [www.ixtlahuacan.gob.mx](http://www.ixtlahuacan.gob.mx) desarrollados por el cliente y subidos por él mismo al servidor, así como fijar las condiciones y forma de remuneración por parte del cliente.

## III. DISPOSICIONES TÉCNICAS

El prestador se compromete a poner a disposición del cliente la capacidad de almacenamiento indicada en el Anexo I.

El prestador se compromete a poner a disposición del cliente la capacidad de transferencia indicada en el Anexo I.

El ancho de banda, velocidad de transferencia y capacidad de almacenamiento contratado podrá incrementarse a solicitud expresa del propio cliente. Esta extensión supondrá un aumento del precio del hospedaje que será objeto de tarificación y facturación a parte.

Salvo que el cliente indique lo contrario, el servidor contratado será un servidor compartido con otros clientes y no dedicado en exclusiva a la prestación de servicio de alojamiento web para el cliente.

El prestador no puede garantizar que la disponibilidad del servicio sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de que aparezcan problemas técnicos en la red, prestadores de servicios de telecomunicaciones, averías en los equipos y otras posibles contingencias imprevisibles como reparaciones, mantenimiento y actualización de software. En cualquier caso el prestador garantiza que intentará solventar dichos problemas en el menor tiempo posible.

Así, el cliente acepta soportar dentro de los límites razonables, faltas de disponibilidad de conexión puntuales y renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extra-contractual, así como daños y perjuicios por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso.

El prestador se exime de todo tipo de responsabilidades derivadas de pérdidas de datos o del borrado accidental de éstos siempre que haya sido producido por la acción del cliente. De igual manera, no se garantiza la recuperación total de todos los datos ya que en el tiempo transcurrido entre la última copia y el borrado los datos han podido variar.

El servicio contratado no implica la obligación del prestador de instalar los contenidos salvados por él o por el cliente en el servidor. La instalación de dichos contenidos sólo queda incluida en el precio inicial cuando la pérdida del contenido en cuestión sea imputable al prestador haya sido indicado en el Anexo I.

PRESTADOR

CLIENTE

PRESTADOR

#### IV. ACCESO REMOTO

El prestador facilitará al cliente un canal de conexión permanente con el servidor vía FTP. Para garantizar el acceso privado y confidencial se proporciona al cliente un usuario y una contraseña secretos. Es esencial que dichos datos de acceso sean variados por otros completamente confidenciales en el menor plazo posible. Desde el momento en que el prestador entregue la información de acceso, el cliente es responsable de conservarla con la máxima diligencia y mantenerla en secreto durante la prestación del servicio.

En tal caso, el cliente se hace responsable de todos los daños que pudieran producirse para sí, para terceros o para el propio prestador y que se hayan derivado de su falta de secreto respecto a los datos de acceso.

#### IV. SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El prestador se obliga al cumplimiento de todo lo acordado en relación a las medidas de seguridad aceptadas en el sector y a disponer de medidas de seguridad física y lógicas respecto al acceso a la información en ellos alojada.

Todas las informaciones transmitidas entre las partes constituyen información propia y confidencial. Las partes asumen la obligación de guardar dicha información como confidencial y a guardar el más absoluto secreto, adoptando las medidas apropiadas para garantizar que solamente aquellas personas autorizadas tengan acceso a la misma. Se entenderá por persona autorizada: empleados que requieran el acceso para el desarrollo de la actividad objeto de este acuerdo.

A estos efectos, será considerada información confidencial todos los contenidos alojados en el servidor contratado por el cliente, así como lo dispuesto en el presente contrato y los acuerdos o preacuerdos previos al mismo.

El prestador garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

La política de privacidad del prestador le asegura que sus datos no serán cedidos a terceros sin autorización expresa previa, así como el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información y oposición, solicitándolo por escrito junto a una copia del su identificación en la dirección de contacto arriba indicada.

El prestador garantiza que los posibles datos personales alojados por el cliente en el servidor contratado no serán accesibles por el prestador que será un mero encargado del tratamiento y que se compromete al borrado seguro de toda la información una vez finalizada la relación contractual entre las partes.

#### V. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

El cliente se responsabiliza de todos los contenidos que sean alojados en los sitios Web almacenados en el servidor contratado, obligándose a que ninguno de los sitios Web contengan elementos contrarios a las leyes, la moral o al orden público. De esta forma no será posible alojar sitios Web que contengan:

- Material protegido con derechos de autor sin el permiso expreso de éste.

CLIENTE



PRESTADOR

- Material contrario a la Moral y Orden Público.
- Material que fomente la violencia, racismo, xenofobia, insultos, terrorismo o cualquier otra conducta ilegal.
- Material que contengan imágenes o información relativa a pornografía infantil o con incapaces.

El prestador no será responsable ni a título principal, ni a título accesorio respecto a aquellas reclamaciones de terceros que pudieran generarse para el cliente.

El prestador se reserva la posibilidad de bloquear el sitio Web en caso de recibir comunicación fehaciente por parte de algún usuario que alegue la presunta comisión de algún delito o incumplimiento legal en dicho sitio Web.

## VI. PRECIO y DURACIÓN

El precio de la prestación de los servicios de hospedaje de páginas web en un servidor compartido será equivalente a **\$2,668.00/cada 2 años** (Dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos). El precio incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La forma de pago será en todo caso mediante transferencia bancaria, realizándose en un único pago cada 2 años.

El contrato tiene duración de 2 años, renovable por plazos semejantes en caso de que ninguna de las partes denuncie el contrato con al menos 30 días de antelación a la finalización del mismo. En caso de que la denuncia del contrato sea posterior a estos días, el prestador tendrá derecho a reclamar al cliente al menos el 50% de la cantidad anual del servicio en concepto de penalización por los daños y perjuicios causados.

## VII. COMUNICACIONES

Toda comunicación entre las partes relativa al presente contrato se realizará por escrito o telefónicamente.

Cualquier cambio de domicilio o dirección de contacto deberá ser comunicado a la otra parte por escrito con una antelación mínima de 7 días hábiles.

## VIII. TERMINACIÓN

El contrato finalizará, aparte de por las causas legalmente establecidas, en los siguientes casos:

- √ Mutuo acuerdo de las partes.
- √ Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
- √ Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del contrato.
- √ Cuando cualquiera de las partes se encuentre en situación de quiebra o suspensión de pagos.

CLIENTE



En caso de rescisión del contrato por las causas anteriormente expuestas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato, debiendo abonar al prestador al menos el 100\_% de la cantidad total equivalente a un año de prestación de servicio en concepto de penalización por rescisión de contrato de forma anticipada.

## IX. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Todas las cuestiones litigiosas sobre el presente contrato mercantil, quedarán regidas por la legislación Mexicana, específicamente por lo dispuesto en el Código Mercantil.

## ANEXO A: CONDICIONES TÉCNICAS

(Insertar aquí las condiciones técnicas específicas del plan de Hosting ofrecido al cliente)

- Hospedaje 2 años
- Transferencia Ilimitada
- Cuentas de Correo Electrónico Ilimitadas

2050 INNOVACIONES TECNOLOGICAS

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN



ING. EDGAR GUTIERREZ CALVARIO



C. BRENDA ESMERALDA SOLORZANO BAUTISTA

PRESTADOR

CLIENTE